



VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS: UNA APROXIMACIÓN GENERAL

 Universidad de
los Andes

Facultad
de Derecho

Consultorio
Jurídico - CJ

Clínica Jurídica Empresarial
y del Emprendimiento

En alianza con:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Vehículos de financiamiento para pequeñas empresas y emprendimientos: Una aproximación general

Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento

Universidad de los Andes

Autores: Laura Sánchez Jabba, Sergio Ayerbe Moreno,
Esteban Cristancho y Anamaría Rodríguez Peñaloza

Editor: Sergio Carreño Mendoza

Bogotá, Colombia

Agosto de 2025



Universidad de
los Andes

Facultad
de Derecho

Consultorio
Jurídico - CJ

Clínica Jurídica Empresarial
y del Emprendimiento

En alianza con:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Índice

1. Introducción	5
2. Inversión temprana	9
2.1. Amigos, Familia e Ingenuos (FFF)	9
2.1.1. Definición	9
2.1.2. Situaciones en las que se puede utilizar este vehículo	11
2.1.3. Regulación legal en Colombia y cómo se calculan los intereses máximos	11
2.1.4. Ejemplos de casos de uso de las inversiones provenientes de amigos, familia e ingenuos (FFF)	13
2.2. Las sociedades de hecho	13
3. Financiación a través de bancos tradicionales	17
3.1. Créditos de libre inversión	17
3.1.1. Definición	17
3.1.2. Situaciones en las que se pueden utilizar los créditos de libre inversión	18
3.1.3. Regulación legal en Colombia	18
3.1.4. Ejemplos de casos de uso de los créditos de libre inversión para emprendimientos	18
3.1.5. Cláusulas jurídicas relevantes en este tipo de operaciones	19
3.1.6. Beneficios y desventajas para las partes	19
3.2. Microcréditos o créditos direccionados a microempresarios	20
3.2.1. Definición	20
3.2.2. Características	22
3.2.3. Situaciones en las que se pueden utilizar los microcréditos	22
3.2.4. Regulación legal en Colombia	23
3.2.5. Ejemplos de casos de uso de los microcréditos para emprendimientos	24
3.2.6. Cláusulas jurídicas relevantes de los microcréditos	24
3.2.7. Beneficios y desventajas para las partes	25
3.3. Créditos preferenciales: ESAL y Sociedades tipo BIC	26
3.3.1. Entidades sin ánimo de lucro	26
3.3.2. Sociedades BIC	26

4. Préstamos apalancados o garantizados	29
4.1. Préstamos apalancados por activos	29
4.1.1. Definición	29
4.1.2. Ventajas y desventajas	30
4.2. Garantías mobiliarias	31
4.2.1. Definición	31
4.2.2. Propiedad intelectual	31
4.3. Factoring	33
4.3.1. Definición	33
4.4. Leasing	34
4.4.1. Definición	34
4.4.2. Tipos de leasing	35
4.4.3. Beneficios y desventajas	35
5. Capital de riesgo	38
5.1. Venture capital	38
5.1.1. Definición	38
5.2. Incubadoras y aceleradoras	39
5.2.1. Definición	39
5.2.2. Situaciones en las que es recomendable acercarse a las incubadoras y aceleradoras	40
6. FINTECH	43
6.1. Crowdfunding	43
6.1.1. Definición	43
6.1.2. Tipos de crowdfunding	44
6.1.3. Regulación legal en Colombia	45
6.1.4. Definiciones importantes	46
6.1.5. Ventajas y desventajas	47
6.2. Crowdlending	48
6.2.1. Definición	48
Bibliografía	51

The background features a large, light teal number '0' on the left and a large, light teal number '1' on the right, both rendered in a stylized, outlined font. The word 'Introducción' is centered in the lower half of the image.

Introducción

1. Introducción

El acceso a financiamiento es un factor determinante para el desarrollo y crecimiento de los nuevos emprendimientos, así como de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Según los datos obtenidos por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2023, el 92% de las empresas con matrícula mercantil en la ciudad de Bogotá son Microempresas. Es por esto, que resulta de gran relevancia encausar los esfuerzos investigativos hacia este sector empresarial. Asimismo, de las empresas con registro mercantil en Bogotá, 28% de ellas fueron constituidas en los últimos 2 años, lo que nos indica el gran crecimiento que existe de personas que emprenden en el mundo de los negocios. No obstante, la conveniencia de cada mecanismo de financiamiento varía según la etapa en la que se encuentre el negocio. El presente documento analiza diversas opciones de financiamiento, destacando aquellas que resultan más útiles en función del ciclo de vida de la empresa. En primer lugar, se abordan los métodos de financiamiento más comunes y convencionales, los cuales suelen ser los más apropiados para las primeras rondas de inversión.

En este contexto, el sector solidario se presenta como un actor estratégico que complementa la oferta de financiamiento tradicional, particularmente en regiones o segmentos donde el acceso al crédito bancario es limitado. Según el informe elaborado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia de la Economía Solidaria, al cierre de 2023 este sector gestionaba una cartera de créditos por un valor de 14,32 billones de pesos. Aunque el 97% de los créditos fueron destinados al consumo, el crédito con enfoque productivo representa una

oportunidad significativa para el fortalecimiento del tejido empresarial local, especialmente entre trabajadores independientes y pequeñas unidades productivas¹. Las cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados y asociaciones mutuales no solo canalizan recursos financieros, sino que también promueven inclusión, sostenibilidad y desarrollo económico en comunidades tradicionalmente excluidas del sistema financiero formal.

Además, los datos reflejan que las empresas formalizadas, con acceso a crédito, tienden a usar con mayor frecuencia herramientas contables, medios de pago digitales y a cumplir más consistentemente con sus obligaciones legales, como la seguridad social. Esto indica que la inclusión financiera a través del crédito no solo impacta el capital disponible, sino que también impulsa procesos de formalización y profesionalización empresarial. Por ello, es indispensable considerar no solo la disponibilidad de financiamiento, sino también los mecanismos de acompañamiento y fortalecimiento institucional que permitan a más emprendedores, en especial aquellos sin registro mercantil o con baja capacidad administrativa, acceder efectivamente a estas oportunidades. El enfoque en soluciones financieras adaptadas al contexto real de las micro y pequeñas empresas, como las ofrecidas por el sector solidario, puede ser clave para ampliar las capacidades productivas de este segmento y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. A continuación, se examinarán las opciones de financiamiento más innovadoras y tecnológicas, en las que participan actores más sofisticados y que pueden representar una ventaja estratégica para los emprendedores en etapas avanzadas de desarrollo. Este análisis tiene como objetivo proporcionar una visión estructurada de las alternativas disponibles, permitiendo a los empresarios tomar decisiones informadas sobre la estrategia de financiamiento más adecuada para su negocio.²

.....

1 Cámara de Comercio de Bogotá, [CCB] & Superintendencia de la Economía Solidaria, [Supersolidaria]. El rol del sector solidario en el acceso al crédito en Bogotá Región. (Bogotá: CCB, 2023).

2 Cámara de Comercio de Bogotá, [CCB] & Superintendencia de la Economía Solidaria, [Supersolidaria]. El rol del sector solidario en el acceso al crédito en Bogotá Región. (Bogotá: CCB, 2023).

2. Inversión temprana

2.1. Amigos, Familia e Ingenuos (FFF)

2.1.1. Definición

Cuando un emprendedor desea iniciar la etapa de financiación de su proyecto, una de las primeras fuentes a las que recurre es el llamado *friends, family and fools* que traduce a amigos, familia e ingenuos. Este término hace referencia al grupo más cercano de conocidos del emprendedor que suelen ser los primeros en invertir y apostar por el proyecto. Bien sea por un vínculo emocional, o simplemente por convicción en un proyecto nuevo.

Los primeros dos grupos de esta fuente de financiación son bastante claros; pues el fundador del emprendimiento se acerca a sus amigos y familiares buscando que ellos inviertan, aporten capital o le hagan un préstamo para iniciar operaciones³. El tercer grupo, en cambio, se trata de inversionistas inexpertos que simplemente están buscando una forma de rentabilizar su capital, usualmente ahorros personales. Estas personas no necesariamente conocen al fundador desde un inicio, pero se enteran de su empresa por algún motivo y apuestan por este negocio sin tener experiencia previa⁴.

3 Domingo, S. & Solé, E. Financiación de Startups, Revista de Contabilidad y Dirección. (Barcelona: UPF, 2020). 5.

4 MUYPYMES. Friends, Family and Fools: el primer recurso del emprendedor que busca financiación. (MUYPYMES, 2015).

La financiación que este grupo provee es generalmente realizada de tres maneras principales:

1. Préstamos

Se realiza un préstamo al empresario, el cual se puede negociar con mayor facilidad que con entidades del sector financiero, y se pretende devolver el monto de dinero prestado junto con los intereses pactados⁵.

2. Aportes de capital

Esta implica igualmente una transferencia de dinero, pero la contraprestación esperada no serán unos intereses preestablecidos, sino una participación en las utilidades obtenidas en el negocio, porque el inversionista se vuelve socio del emprendimiento.

3. Aportes en especie

El aporte en especie se hace a través de bienes o servicios⁶. Por ejemplo, si el inversionista compra la maquinaria necesaria para elaborar los productos para la venta, o si aporta el espacio en el que se trabajará, como un local comercial de su propiedad. Los aportes en especie tienen la misma contraprestación y efecto jurídico de convertir en socio al inversionista, y siempre deben ser valorados en dinero.

Si bien estos tres métodos implican un alto grado de confianza en el modelo de negocio, y corren muchas veces con los mismos riesgos, es importante mencionar una diferencia importante. El prestamista no queda atado al proyecto de ninguna manera una vez se pague el crédito, pero en los otros dos métodos el inversionista sí se convierte en socio, es decir, propietario. Por esto, es importante definir con antelación bajo qué modalidad se está aportando al proyecto, si es como un simple préstamo o si es un aporte social. Por último, estas son las tres modalidades más usuales de aportes realizados por amigos, familia e ingenuos, pero en la práctica se pueden negociar también otros modelos de inversión, siempre que se sigan las disposiciones legales.

5 Alba, L. Financiación de startups y su problemática. (Madrid: ICADE, 2018).

6 George, G. Friends, family, or fools: Entrepreneur experience and its implications for equity distribution and resource mobilization. (ELSEVIER, 2011).

2.1.2. Situaciones en las que se puede utilizar este vehículo

Este vehículo de financiamiento se caracteriza por ser utilizado en las primeras rondas de inversión, es decir, al inicio del emprendimiento. Usualmente el círculo más cercano del nuevo empresario no tiene alta liquidez o capacidad de disponer de fondos. Es por esto que funciona usualmente como un capital inicial, pero de menor tamaño, que pondrá en marcha el negocio, pero no será suficiente para grandes expansiones⁷.

Es importante mencionar, además, que este vehículo implica alto riesgo al mezclar la esfera comercial y de negocios con las esferas familiares y de amigos. Si bien puede ser más fácil convencer a estos grupos de invertir en el proyecto por los vínculos emocionales y afectivos, estos mismos vínculos pueden llegar a entorpecer la toma de decisiones, dañarse e incluso romperse⁸. Este es otro motivo por el que se recomienda que las inversiones realizadas por estos grupos sean de menor tamaño, que haya límites claros a la hora de tomar decisiones empresariales, y que el monto de la inversión no ponga en riesgo un porcentaje significativo del patrimonio del inversionista.

2.1.3. Regulación legal en Colombia y cómo se calculan los intereses máximos

Contrario a otros vehículos de financiación, éste tiene poca regulación específica por tratarse de negocios de la órbita personal de los inversionistas. Sin embargo, les aplica la regulación general del régimen comercial. Por esto, mencionaremos algunas de las normas más relevantes en esta materia.

El régimen de los intereses:

Este régimen es sumamente importante en los casos en los que se haya realizado un préstamo a favor del emprendimiento. En Colombia existen dos regulaciones diferentes para intereses: los comerciales y los civiles. Ahora bien, usualmente será un préstamo de carácter comercial porque una de las partes es empresario. Por ello, haremos especial referencia al régimen comercial.

.....
⁷ George, G. Friends, family, or fools: Entrepreneur experience and its implications for equity distribution and resource mobilization. (ELSEVIER, 2011).

⁸ Domingo, S. & Solé, E. Financiación de Startups, Revista de Contabilidad y Dirección. (Barcelona: UPF, 2020). 5.

Los intereses son de dos tipos:

1. Intereses remuneratorios: Son los que se pagan por el simple hecho de haber prestado el dinero.
2. Intereses moratorios: Se pagan como sanción en caso de incumplimiento.

La ley presume que en un préstamo comercial existen intereses remuneratorios y moratorios, incluso cuando no se pacta nada al respecto. No es el caso de los préstamos civiles, en los cuales solamente se presumen los moratorios, mientras que los intereses remuneratorios deben pactarse por las partes⁹. Esto quiere decir que, a menos que se haya pactado expresamente que no se cobrarán intereses, se entiende que quien recibe el dinero pagará intereses a la tasa legal preestablecida.

- Así, según los artículos 884 y 1163 del Código de Comercio, los intereses remuneratorios de los préstamos comerciales serán iguales al interés bancario corriente (IBC), que es una tasa establecida por la Superintendencia Financiera.¹⁰
- Por otra parte, los intereses moratorios en aquellos casos en los que las partes hayan guardado silencio equivalen a 1.5 veces el interés bancario corriente (IBC), según el artículo 884 del Código de Comercio.
- Estos mismos valores aplicarán en caso de que las partes hayan pactado intereses (moratorios o remuneratorios) pero que no se haya especificado una tasa.

Igualmente, existen unos límites máximos respecto al valor de los intereses que se pueden cobrar. Tanto en los intereses remuneratorios como en los moratorios, el límite será 1.5 veces el interés bancario corriente (IBC). En caso de exceder esta suma, el juez puede aplicar una de las siguientes sanciones:

1. En materia mercantil, se perderán los intereses cobrados en exceso, y además tendrá que pagar una suma igual como sanción por exceder el límite máximo¹¹.

9 Juan Carlos Durán Uribe. “Pago de obligaciones en moneda extranjera”, 357.

10 Artículos 884 y 1163 del Código de Comercio.

11 Artículo 72 de la Ley 45 de 1990.

2. En materia civil, se restituirá el exceso a solicitud del deudor.¹²

2.1.4. Ejemplos de casos de uso de las inversiones provenientes de amigos, familia e ingenuos (FFF)

Jacobo es un joven de 22 años que desea iniciar un negocio de paletas para perros. Ya tiene desarrollado el producto, así como los contratos negociados con diferentes empresarios para que unos le suministren los materiales necesarios y otros distribuyan en sus almacenes este producto.

Sin embargo, para empezar su negocio necesita un capital de por lo menos \$15 millones de pesos que le permita comprar los primeros materiales y pagarle a la gente que le ayudará. Ya que no cuenta con este dinero acude a un banco donde le informan que, al no tener un historial crediticio, no le pueden hacer este préstamo. Un día, en un almuerzo familiar Jacobo comenta esta situación. Martín, su tío, escucha y como sabe que su sobrino es bastante trabajador, y además tendrá un retorno de casi el 100% asegurado, le ofrece prestarle el dinero. Acuerdan que le devolverá el dinero en un plazo de un año y un interés del 10%.

En este caso, es importante revisar el IBC (interés bancario corriente) vigente, dado que cambia constantemente. Se debe multiplicar por 1,5 y así se obtendrá el porcentaje máximo que se puede cobrar de intereses. En ningún caso los intereses deben ser superiores al 1,5 veces IBC, porque tendrá fuertes sanciones económicas.

2.2. Las sociedades de hecho

Cuando se trata de emprendimientos que se encuentren en sus primeras etapas, es usual que no se realice la constitución formal de una sociedad, bien sea porque no se justifican las cargas que implica la creación de una sociedad o por desconocimiento. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si una persona interesada en invertir realiza aportes de capital o en especie, es posible que se configure una sociedad de hecho. Esto crearía una situación en la que, como socio, el inversionista tendría derechos y obligaciones económicas.

.....

¹² Artículo 884 del Código de Comercio & Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo I, Numeral 1.1.2.5.

El artículo 498 del Código de Comercio establece la posibilidad de que se formen sociedades de hecho, cuando no se ha formalizado mediante escritura pública. Sin embargo, no desarrolla los elementos que se consideran esenciales para que se configure esta relación. Por esto, la Corte Suprema de Justicia definió tres requisitos para la formación de una sociedad de hecho:

1. Que se trate de una serie coordinada de hechos de explotación común;
2. Que se ejerza una acción paralela y simultánea entre los presuntos asociados, tendiente a la consecución de beneficios;
3. Que la colaboración entre ellos se desarrolló en un pie de igualdad, es decir, que no haya estado uno de ellos, con respecto al otro u otros, en un estado de dependencia proveniente de un contrato de arrendamiento de servicios, de un mandato o de cualquiera otra convención por razón de la cual uno de los colaboradores reciba salario o sueldo y esté excluido de una participación activa en la dirección, en el control y en la supervigilancia de la empresa;¹³

Así, mientras que una de las partes no intervenga directamente en el desarrollo de la empresa, será suficiente para evitar que se declare la existencia de una sociedad de hecho. Sin embargo, si, por ejemplo, el inversionista realiza actos para desarrollar el objeto de la empresa, se correrá el riesgo de que se clasifique como una sociedad de hecho.

Las consecuencias más importantes de esta declaración de existencia son respecto a la responsabilidad de los asociados y respecto a la liquidación de la sociedad. El artículo 501 del Código de Comercio establece que todos los asociados responderán de manera solidaria e ilimitada por las operaciones celebradas para el desarrollo de la empresa social. Además, los acreedores sociales tendrán prelación respecto de aquellos bienes que se hayan destinado a dicha empresa, según el artículo 504 del Código de Comercio.

Por último, las sociedades de hecho permiten que en cualquier momento cualquiera de los asociados pida la liquidación de la sociedad y se repartan los bienes sociales. Ante tal solicitud, los demás asociados están obligados a aceptar, como está consagrado en el artículo 505 del Código de Comercio.

.....

13 Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia del 30 de noviembre de 1935. 476-485.

En este sentido, las sociedades de hecho son desaconsejables, dado que extienden las responsabilidades de la sociedad a la persona de los socios, de forma ilimitada. Es más aconsejable constituir una sociedad, en la que los socios puedan ponerse de acuerdo en las reglas de funcionamiento desde el principio. Esto les da mayor estabilidad en su inversión y también proporciona seguridad jurídica sobre cómo resolver controversias y mantener su patrimonio a salvo.

The background is a solid teal color. It features several abstract, organic shapes in white and a lighter shade of teal. On the left, there are two concentric white ovals. On the right, there are larger, more complex white shapes that resemble stylized letters or fluid forms. The overall aesthetic is modern and minimalist.

Financiación a través de bancos tradicionales

3. Financiación a través de bancos tradicionales

3.1. Créditos de libre inversión

3.1.1. Definición

Los créditos comerciales de libre inversión son préstamos que se otorgan a empresas para ser utilizados en una variedad de propósitos comerciales sin restricciones específicas sobre cómo se deben gastar los fondos. Estos préstamos están diseñados para proporcionar flexibilidad financiera a las empresas, permitiéndoles utilizar el dinero prestado de acuerdo con sus necesidades comerciales individuales¹⁴.

A diferencia de algunos préstamos comerciales que están destinados a un propósito específico, como la adquisición de equipos o bienes raíces, los créditos comerciales de libre inversión permiten a las empresas utilizar los fondos según sus necesidades comerciales actuales. Esto puede incluir la gestión del flujo de efectivo, la expansión del negocio, la compra de inventario, la publicidad, la inversión en tecnología, entre otros. Se caracterizan por ser de mediano y corto plazo, además de tener altas tasas de interés¹⁵. Según la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en Resolución 1254 de 2025, para créditos ordinarios y de consumo, el interés bancario corriente se certifica actualmente en 16,52% efectivo anual, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de julio del presente año¹⁶.

.....

14 Parada Mejía, N. E., & Delgado Albarracín, A. A. (2015). Análisis del crédito como factor de la economía solidaria y el sector financiero en Colombia. (LA SALLE, 2015).

15 Parada Mejía, N. E., & Delgado Albarracín, A. A. (2015). Análisis del crédito como factor de la economía solidaria y el sector financiero en Colombia. (LA SALLE, 2015).

16 Superintendencia Financiera de Colombia. Certificación del Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario para julio de 2025. (Bogotá: SFC, 2025).

3.1.2. Situaciones en las que se pueden utilizar los créditos de libre inversión

Este vehículo es recomendado especialmente para financiar oportunidades de crecimiento o para cubrir necesidades inmediatas de capital de emprendedores o pequeños empresarios. Como veremos más adelante, tiene algunas ventajas en cuanto a facilidad para adquirirlo, la rapidez en su otorgamiento y traspaso de capital, y la completa libertad para escoger cómo utilizarlo. Sin embargo, su alto costo en intereses puede que no sea siempre la mejor opción, especialmente si se encuentra en situaciones de incertidumbre financiera o de retornos en el largo plazo¹⁷.

3.1.3. Regulación legal en Colombia

- Ley 1328 de 2009.
- Decreto 673 de 2014.
- Sentencia T-1225 de 2005: No se puede aplicar el parágrafo 3 del artículo 42 de la ley 546 de 1999 a los créditos de libre inversión¹⁸.

3.1.4. Ejemplos de casos de uso de los créditos de libre inversión para emprendimientos

Un ejemplo de cuándo se puede recomendar usar este tipo de préstamos es cuando se tienen deudas o costos inmediatos, pero se ha asegurado un capital suficiente para pagar los intereses que se desprendan del crédito. Por ejemplo, Juan tiene un negocio de cerámicas y vajillas en Bogotá. Obtuvo un contrato con un hotel en Cartagena para venderles la vajilla necesaria en su restaurante por un valor de 15 millones de pesos. Sin embargo, dentro de las negociaciones se pactó que él cubriría los costos del transporte a la ciudad caribeña. En este momento Juan no cuenta con los recursos para pagar este costo de 2 millones de pesos, pero sabe que una vez lleguen los bienes a su destino, el cliente le transferirá el precio. Este es un caso en que, aunque Juan puede conseguir otros préstamos con un menor interés, por la urgencia de conseguir el dinero puede obtener más fácil y rápido este préstamo. No tendrá que explicar ni demostrar su situación y podrá pagarlo muy prontamente.

.....

17 Domingo, S. & Solé, E. Financiación de Startups, Revista de Contabilidad y Dirección. (Barcelona: UPE, 2020).

18 Corte Constitucional. Sentencia T-1225 de 2005. (28 de noviembre de 2005).

3.1.5. Cláusulas jurídicas relevantes en este tipo de operaciones

A continuación, se abordan algunos ejemplos de cláusulas que se suelen encontrar en los contratos de crédito de libre inversión. Las cláusulas que se presentan en este documento están inspiradas en algunos formatos publicados por bancos, pero no todas serán iguales.

Intereses:

“La tasa de interés remuneratorio cobrada por el banco durante la vigencia del crédito será variable y estará compuesta por la tasa DTF certificada por la autoridad competente en la fecha de facturación del respectivo período mensual, más un spread (puntos porcentuales) definido por el banco con base en las condiciones de mercado”¹⁹.

Garantías:

“El cliente por su parte, se compromete a tener constituida una prenda (garantía mobiliaria) sobre un vehículo a favor del banco”²⁰.

Cláusula de aceleramiento:

“En caso de mora de cualquiera de las obligaciones a cargo del cliente o del incumplimiento de cualquiera de ellas, el banco podrá acelerar el plazo de las obligaciones pendientes, y exigir el pago inmediato de la totalidad de las mismas, así mismo se causarán los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida”²¹.

3.1.6. Beneficios y desventajas para las partes

Beneficios:

- Libertad de uso: No se requiere que sea utilizado de una manera específica y permite al deudor escoger cómo invertir el dinero.
- Facilidad: Los bancos tienen una gran cantidad de líneas disponibles, desde virtuales o presenciales para solicitar estos créditos. Muchas veces

19 Davivienda. Contrato de crédito de libre inversión con garantía sobre vehículo.

20 Davivienda. Contrato de crédito de libre inversión con garantía sobre vehículo.

21 Bancofinandina. Crédito de libre inversión.

los requisitos son pocos, basta con contar con unos ingresos estables o pagar parafiscales para independientes y no estar reportado en centrales de riesgo.

- Cuotas fijas: Usualmente son determinadas desde el momento de la firma del contrato, lo que otorga una seguridad jurídica al deudor.

Desventajas:

- Valores bajos: Dependiendo de la entidad existen diferentes topes, pero por lo general, el valor del préstamo no supera los 100 smlmv.
- Poco espacio de negociación: Las entidades bancarias cuentan con contratos preestablecidos para este tipo de productos y deben ser adheridos en su totalidad por el usuario. No habrá negociabilidad de los términos para el pago.
- Altos porcentajes de interés: Usualmente estos créditos de libre inversión tienen tasas más altas de interés, dependiendo de la entidad y de la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2. Microcréditos o créditos direccionados a microempresarios

3.2.1. Definición

Los microcréditos son un producto financiero, en el cual el monto máximo por operación no puede superar los 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se encuentra especialmente diseñado y regulado para financiar a microempresarios y personas independientes²². Algunas veces estos créditos se acompañan de asesoramiento por parte de la entidad prestadora, en el que se busca orientar al microempresario en el mejor uso del crédito recibido. Esto último es promovido por el Estado, pues desde la creación de una definición de los microcréditos, se ha permitido hacer un cobro de honorarios y comisiones que remuneren las asesorías técnicas especializadas, los estudios de la operación crediticia o la cobranza especializada de la obligación, que no se considerarán intereses²³.

.....

22 Banco de la República. Situación actual del microcrédito en Colombia: características y experiencias. (Bogotá: Banrep, 2010).

23 Banco de la República. Impacto del microcrédito sobre las utilidades de las microempresas en Colombia. (Bogotá: Banrep, 2014).

Este tipo de créditos son ofrecidos principalmente por tres tipos de actores: los establecimientos de crédito vigilados por: (i) la Superintendencia Financiera de Colombia; (ii) las cooperativas de ahorro y crédito, y las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia Solidaria; (iii) y las ESALES especializadas en microcréditos²⁴. La agrupación de estas entidades se conoce como IMF (Instituciones microfinancieras). En Colombia, para 2014 existían cerca de 40 establecimientos de crédito vigilados por la Superfinanciera, alrededor de 40 ESALES especializadas en microcrédito y solo 33 cooperativas concentradas en este negocio. Además, si bien la cartera comercial acumula cerca de 117,9 billones en deuda y 379 mil deudores, el microcrédito acumula una deuda de cerca de 5,9 billones y 1,6 millones de deudores²⁵. Demostrando que, si bien los créditos son bajos, una gran cantidad de personas pueden acceder a estos.

Los microcréditos se han utilizado en todo el mundo como una herramienta para combatir la pobreza, empoderar a las personas y fomentar el espíritu empresarial en comunidades desfavorecidas. Las ESALES, instituciones financieras microfinancieras y bancos han desempeñado un papel importante en la provisión de microcréditos²⁶. Por ejemplo, el Fondo Nacional de Garantías trabaja para facilitar el acceso al crédito de las mujeres empresarias. A través de sus programas y alianzas con entidades financieras, el FNG busca respaldar a las mujeres emprendedoras que buscan financiamiento para sus proyectos. Además de los préstamos en sí, muchos programas de microcrédito también ofrecen capacitación y asesoramiento empresarial para ayudar a los prestatarios a administrar sus negocios de manera efectiva²⁷.

Es importante diferenciarlos de los llamados “gota a gota”, pues estos son préstamos informales que no se encuentran vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los “gota a gota” son ofrecidos por particulares y normalmente se encuentran en la ilegalidad por sus altas tasas de interés, por lo que comporta muchos riesgos tanto para el emprendimiento como para la persona natural. Estos préstamos “gota a gota” no son aconsejables, dado que debido a sus altos intereses y forma de cobro pueden afectar la supervivencia del negocio.

.....

24 Flechas, C. Microcréditos: una promesa que no cumple las expectativas. (UR).

25 Banco de la República. Impacto del microcrédito sobre las utilidades de las microempresas en Colombia. (Bogotá: Banrep, 2014).

26 Banco de la República. Impacto del microcrédito sobre las utilidades de las microempresas en Colombia. (Bogotá: Banrep, 2014).

27 Banco de la República. Impacto del microcrédito sobre las utilidades de las microempresas en Colombia. (Bogotá: Banrep, 2014).

3.2.2. Características

- Montos pequeños: Los microcréditos son préstamos de bajo monto, diseñados para satisfacer las necesidades financieras específicas de las personas o pequeñas empresas con ingresos limitados.
- Acceso inclusivo: Están destinados a personas o grupos que, por diversas razones, no pueden acceder a servicios financieros tradicionales, como bancos y cooperativas de crédito. Esto puede incluir comunidades rurales, personas con bajos ingresos, emprendedores informales y mujeres.
- Procesos simplificados: Los procedimientos para solicitar y obtener microcréditos suelen ser más simples y ágiles en comparación con los préstamos tradicionales, lo que facilita el acceso a estas personas o empresas con recursos limitados.
- Plazos cortos: Los plazos de reembolso de los microcréditos tienden a ser más cortos que los préstamos convencionales. Los plazos pueden variar, pero generalmente oscilan entre unos pocos meses y un par de años.
- Tasas de interés variables: Las tasas de interés aplicadas a los microcréditos pueden variar, pero a menudo son más altas que las tasas de interés de los préstamos tradicionales. Esto se debe en parte al mayor riesgo percibido por los prestamistas debido a la falta de garantías y al costo de administrar préstamos pequeños.

3.2.3. Situaciones en las que se pueden utilizar los microcréditos

Estos créditos se dirigen en su mayoría a personas que el sistema financiero ha indicado que tienen un mayor riesgo, bien sea por no contar con un historial crediticio ya que hasta ahora se inician en este sector, también puede tratarse de personas reintegradas a la sociedad tras una condena penal, o simplemente por tener ingresos inestables. En este sentido, sus tasas de interés son bastante altas, en especial en comparación a otros préstamos empresariales o para emprendimientos²⁸. Otro fenómeno que se ha estudiado es que, a diferencia de las demás tasas de interés, estas no tienden a bajar cuando el Banco de la República baja sus tasas²⁹.

.....
²⁸ Vargas, L. Solo 11 bancos ofrecen microcréditos a una tasa de interés promedio de 42.32%. (LR, 2021).

²⁹ Flechas, C. Microcréditos: una promesa que no cumple las expectativas. (UR).

Por otro lado, esto hace que obtener un microcrédito sea bastante más sencillo que otros tipos de productos financieros para personas como migrantes, exconvictos e incluso vendedores ambulantes³⁰. También es bastante común encontrar microcréditos dirigidos a mujeres, pues histórica y sistemáticamente han tenido menos acceso al sistema financiero que los hombres. Los microcréditos son el único producto financiero en el que las mujeres tienen mayor participación que los hombres.

Este delicado balance entre una mayor facilidad para obtener el crédito, pero una mayor tasa de interés hace que sea un producto que muchas veces se utiliza creyendo que es mejor alternativa de lo que en realidad es. Los casos en los que se puede utilizar este tipo de crédito son aquellos en los que no se tiene un historial crediticio, bien sea por deudas anteriores o que este sea simplemente inexistente, pero que haya un nivel de confianza en que la inversión que se realiza obtendrá beneficios económicos. Por ejemplo, sería una buena opción para comprar maquinaria que facilita la elaboración de un producto que ya se ha visto tiene un alto potencial de venta en el mercado.

Por otra parte, se recomienda revisar primero en cooperativas y ONG que pueden otorgar mejores tasas, e incluso un mejor asesoramiento³¹. También se debe revisar que no sea un posible beneficiario de capitales semilla, los cuales muchas veces están diseñados para beneficiar a microempresarios o personas que no puedan acceder fácilmente al mercado financiero.

3.2.4. Regulación legal en Colombia

Creación: Art 39 Ley 590 de 2000.

Expansión a 120 smlmv: Núm. 1 artículo 11.2.5.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

Certificación del interés bancario corriente de microcréditos: artículo 11.2.5.1.1 y 11.2.5.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Decreto 455 de 2023.

.....

30 Banco de la República. Situación actual del microcrédito en Colombia: características y experiencias. (Bogotá: Banrep, 2010).

31 Flechas, C. Microcréditos: una promesa que no cumple las expectativas. (UR).

3.2.5. Ejemplos de casos de uso de los microcréditos para emprendimientos

Estos préstamos suelen ser de montos relativamente bajos en comparación con los préstamos tradicionales, y a menudo se utilizan para financiar pequeños proyectos comerciales, o para comprar equipos, aumentar el inventario, o cubrir gastos operativos urgentes. Por ejemplo:

Laura es una migrante ecuatoriana que vende empanadas en un puesto cerca de la Universidad Nacional. Laura tiene una cuenta de Bancolombia a la mano y una de Nequi, pero ningún otro producto financiero. Ella hace sus empanadas todos los días en la madrugada en el horno de su casa, pero un día este dejó de funcionar completamente. Cuando fue a comprar uno nuevo, se dio cuenta que valor de estos ascendía a \$4.5 millones de pesos. Debido a que ella no cuenta con ese dinero, se acercó a un banco a solicitar un crédito para su emprendimiento, pero el banco se lo negó. Sin embargo, el mismo banco le ofreció un préstamo de consumo con una tasa superior al 47% efectivo anual. En este caso, podría buscar mejor un microcrédito, ante una cooperativa, por ejemplo, y demostrar que el origen de los recursos para pagarlo se generará a través de una unidad productiva, como lo es su negocio de venta de empanadas.

3.2.6. Cláusulas jurídicas relevantes de los microcréditos

A continuación, se abordan algunos ejemplos de cláusulas que se suelen encontrar en los contratos de microcrédito. Las cláusulas que se presentan en este documento están inspiradas en algunos formatos publicados por bancos, pero no todas serán iguales.

- Declaración de ingresos:

“El cliente puede demostrar sus ingresos a través de diversos tipos de soportes de acuerdo con la actividad económica (facturas, tirillas registradoras, certificaciones Comerciales, Contratos de Arrendamiento, Declaración de renta, entre otros)”³².

.....

32 Banco de Bogotá. Microcrédito. (2023).

- Destinación del capital del microcrédito:

“Utiliza el dinero del microcrédito para objetivos relacionados con el negocio. Si no usas estos recursos como se debe, puedes perder capital y convertir el crédito en una deuda difícil de pagar”³³.

- Pago a través de las ganancias del emprendimiento:

“El origen de los recursos se deben generar a través de una unidad productiva. Todo microcrédito se otorgará de forma individual, no se utilizará la figura de grupo solidario”³⁴.

3.2.7. Beneficios y desventajas para las partes

Beneficios:

- Facilidad de obtener el microcrédito: Relativa fácil obtención frente a otros productos financieros, precisamente porque está dirigido a personas sin historial crediticio o con dificultades de ingreso al sistema financiero.
- Asesoramiento: Muchas veces la entidad financiera incluye un asesoramiento y seguimiento para mejorar el rendimiento del empresario o empresaria.

Desventajas:

- Tasas de interés: Altas tasas de interés, en comparación con créditos empresariales u otros tipos de crédito.
- Debe ser invertido en el emprendimiento exclusivamente: Como tiene una destinación específica para el emprendimiento, debe aplicarlo según las características con las cuales fue concedido. Para ello, el banco hará seguimiento de la inversión y solicitará pruebas de la inversión realizada, a diferencia de un crédito de libre inversión.
- Debe ser pagado con las ganancias del emprendimiento: En este sentido, es importante tener claridad del modelo de negocio, el motivo por el que se necesita y en qué se invertirá. También es importante tener en cuenta los plazos de pago para evitar penalidades.

.....
³³ Banco de Bogotá. Microcrédito. (2023).

³⁴ Coofinep. Microcrédito. (2023).

3.3. Créditos preferenciales: ESAL y Sociedades tipo BIC

3.3.1. Entidades sin ánimo de lucro

En muchos países, incluyendo Colombia, existen programas y créditos preferenciales diseñados específicamente para entidades sin ánimo de lucro (ESAL). Estos programas están destinados a proporcionar financiamiento y apoyo a organizaciones que trabajan en causas sociales, culturales, ambientales o para el beneficio de la comunidad y el ambiente, sin fines de lucro. Los créditos preferenciales para ESAL suelen ofrecer tasas de interés más bajas en comparación con los préstamos comerciales tradicionales. Esto permite que las organizaciones sin ánimo de lucro accedan a financiamiento con tasas más asequibles. Además, estos créditos, a menudo, ofrecen plazos de pago flexibles para adaptarse a las necesidades financieras de las organizaciones. Por lo tanto, pueden tener plazos más largos que los préstamos comerciales estándar.

Para solicitar estos créditos preferenciales, las organizaciones deben cumplir con ciertos requisitos, que incluyen estar debidamente registradas como ESAL, demostrar un historial de responsabilidad financiera, y estar alineadas con los objetivos y valores del programa de crédito, entre otras.

3.3.2. Sociedades BIC

Recientemente se crearon las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Las sociedades BIC se entienden como las empresas que combinan las ganancias de su actividad comercial con acciones concretas para promover el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medio ambiente³⁵. La denominación “BIC” se adiciona al nombre de la sociedad mediante un trámite ante la cámara de comercio correspondiente³⁶.

Actualmente, las sociedades BIC tienen incentivos de acceso al crédito. Un ejemplo de esto es que las BIC catalogadas como micro, pequeñas o medianas empresas podrán acceder de forma preferencial a los recursos de la línea de

35 Artículo 2 de la Ley 1901 de 2018 y artículo 3.1 del Decreto 2046 de 2019.

36 Para mayor información acerca de las sociedades BIC, puede consultar la guía del Ministerio de Comercio <https://www.mincit.gov.co/minindustria/sociedades-bic/ebook-sociedades-bic-02dic.aspx> y las guías de la Cámara de Comercio de Bogotá <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/076e1473-9616-43cf-8689-6ca55093758d>.

crédito “calidad para exportar” que concede Bancoldex³⁷. Esto, sin perjuicio de que en el futuro se abran nuevas líneas.

Igualmente, las BIC tienen beneficios tributarios, como un porcentaje en las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores. En este caso, hasta el 10% de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores de sociedades por acciones BIC, que sean contribuyentes del impuesto de renta, serán tratadas como ingreso no constitutivo de renta, y tampoco se tendrán en cuenta como ganancial ocasional para el año al que correspondan las utilidades.

A partir de la creación de las sociedades BIC en la Ley 1901 de 2018 y su reglamentación en el Decreto Reglamentario 2046 de 2019 se estableció que se crearían líneas de crédito preferenciales para este tipo de sociedades por parte del gobierno. En este sentido Bancoldex ha habilitado una serie de créditos que pueden ser exclusivamente para sociedades BIC o en las que se tenga acceso preferencial por parte de estas. Dentro de estos créditos se encuentran:

- Calidad para exportar: <https://www.bancoldex.com/es/noticias/bancoldex-beneficiara-exportadores-del-pais-con-creditos-por-20000-millones-4106>
- Bancoldex triple propósito: No se trata de un crédito propiamente dicho, sino de un acompañamiento para identificar y mejorar las prácticas requeridas por este tipo de sociedades. <https://www.bancoldex.com/es/bancoldex-triple-proposito>
- Línea MiPymes competitivas para escalamiento productivo: https://www.bancoldex.com/sites/default/files/circular_030_de_agosto_10_de_2020_linea_mipymes_competitivas_para_escalamiento_productivo_2020.pdf

.....
³⁷ Bancoldex. Circular 15. (2021).



Préstamos
apalancados o
garantizados

4. Préstamos apalancados o garantizados

4.1. Préstamos apalancados por activos

4.1.1. *Definición*

El apalancamiento consiste en obtener préstamos de dinero para invertirlo, junto con el capital propio. Así, la financiación tiene una parte de capital propio y de capital externo obtenido a través de deuda. El apalancamiento es una forma de financiación que puede ser utilizada por las empresas, grupos de inversores, familias, o inversores independientes con el fin de aumentar el capital de inversión para obtener mayor rentabilidad.

El apalancamiento nos permite acceder a inversiones que nos pueden reportar mayor rentabilidad en función de la cantidad de la inversión, aún sin contar con un capital social propio suficiente para invertir. En otras palabras, con el apalancamiento podemos invertir con dinero prestado y alcanzar mayor rentabilidad. Pero, siempre hay que tener en cuenta que toda inversión conlleva su propio riesgo. Y si los resultados obtenidos no son los esperados, la pérdida también puede ser mayor debido al endeudamiento obtenido para la inversión.

Este es un formato que utilizan las entidades financieras como bancos, corredores de bolsa o fondos de inversión, en la que reúnen grandes capitales para invertir a partir de diversos préstamos, y luego pagan con las ganancias obtenidas de la inversión. Sin embargo, un elevado nivel de apalancamiento tiene un alto nivel de riesgo, pues si se incumple el tiempo de pago, o no se obtiene el nivel de ganancias esperado, la empresa puede quebrar por falta de fondos propios.

Es por esta razón que el comité de Supervisión Bancaria de Basilea propuso los estándares de capital conocidos como Basilea III. Este es el marco regulatorio que busca aumentar tanto la calidad como la cantidad de capital de las entidades financieras, con el fin de evitar el exceso de apalancamiento y proporcionar mayor cobertura a los riesgos por ellos asumidos. Por esto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1477 de 2018 por el cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito y se dictan otras disposiciones.

En todo caso, es importante aclarar que las empresas y emprendimientos privados también pueden usar esta forma de financiación, por ejemplo, para comprar productos financieros.

4.1.2. Ventajas y desventajas

Beneficios:

- **Impulsa el potencial de las finanzas:** Elegir esta alternativa permite llegar mucho más lejos de lo que sería viable sin esta inyección financiera.
- **Aumenta tasa interna de retorno (TIR) de la operación:** Debido al apalancamiento, la rentabilidad financiera de los fondos propios se dispara. Sin embargo, esto no significa que se gane más dinero en valor absoluto.
- **Ideal para alcanzar metas concretas en el corto plazo:** Es adecuado para períodos breves en los que se busca, por ejemplo, lograr un crecimiento específico.

Desventajas:

- **Eleva el riesgo:** El apalancamiento financiero podría elevar el nivel de deuda a cuotas más altas de lo normal, lo que aumentaría la exposición

al riesgo en caso de retardo en el pago o incumplimiento.

- Mayor complejidad: La necesidad de recurrir a instrumentos financieros más complejos se traduce en la necesidad de dedicar un tiempo de gestión adicional y, además, implica diversos riesgos.

4.2. Garantías mobiliarias

4.2.1. Definición

Financiar un negocio utilizando garantías mobiliarias implica utilizar activos muebles como garantía para obtener un préstamo u obtener otro tipo de financiamiento. Los activos muebles son todos aquellos bienes que no son inmuebles, como equipos, maquinaria, vehículos, inventario y otros activos tangibles que la empresa posee. Los bienes muebles también pueden ser activos intangibles, como la propiedad intelectual, entendido como marcas, patentes o derechos de autor.

Es importante tener en cuenta que el uso de garantías mobiliarias implica ciertos riesgos, ya que, si no se puede cumplir con los pagos del préstamo, los activos utilizados como garantía pueden pasar a ser propiedad del prestamista para pagar la deuda. Por lo tanto, es esencial evaluar cuidadosamente las necesidades financieras y capacidad de pago antes de utilizar garantías mobiliarias para financiar tu negocio.

4.2.2. Propiedad intelectual

En Colombia, la propiedad intelectual también puede utilizarse como garantía mobiliaria para obtener financiamiento, pero es un proceso más complejo en comparación con la garantía de activos tangibles como equipos, vehículos o inventario. La Ley 1676 de 2013 establece un marco legal para la utilización de la propiedad intelectual como garantía mobiliaria. Igualmente, la Superintendencia de Industria y Comercio ha emitido varias decisiones al respecto³⁸, de lo cual se recogen las siguientes reglas:

- Registro de la propiedad intelectual: Para que la propiedad intelectual sea elegible como garantía, debe estar registrada en las entidades correspondientes en Colombia, como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en el caso de marcas y patentes, o la Dirección Nacional

38 Para consultar más información relacionada, ver: Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial. Resolución 21121 de 23 de marzo de 2018.

de Derecho de Autor para obras literarias y artísticas. El registro proporciona una prueba documental de la titularidad de los derechos, y el trámite correspondiente se realizará con el número de concesión del derecho de propiedad intelectual.

- **Valoración de la propiedad intelectual:** Es posible que se requiera una valoración de la propiedad intelectual por parte de un experto en propiedad intelectual para determinar su valor real y su idoneidad como garantía. Esto puede ser necesario para que el prestamista comprenda el valor de la garantía y establezca los términos del préstamo.
- **Requisitos de forma del contrato:** El contrato de garantía debe otorgarse por escrito y debe contener la identificación de las partes, el monto máximo cubierto por la garantía mobiliaria, la descripción de los bienes dados en garantía, y la descripción de las obligaciones garantizadas, entre otras. Las obligaciones que se garantizan pueden ser presentes o futuras, y para ello pueden acordarse las reglas para determinarlas.
- **Tenencia de la propiedad intelectual:** Es importante aclarar que, si una marca se registra como garantía mobiliaria de un crédito o de una obligación, la empresa sigue siendo propietaria de la misma. Es decir, la marca se podrá seguir usando en el mercado sin ningún inconveniente mientras dure la garantía. Solo en el evento de un incumplimiento y de un proceso judicial, un juez podrá asignar la marca al acreedor como forma de pago de la obligación.
- **Registro de la garantía:** Como la propiedad intelectual está concedida o es reconocida por una entidad pública, es necesario informarle a la entidad correspondiente que fue afectada con un registro de garantía mobiliaria. Igualmente, debe consignarse en el registro nacional de garantías mobiliarias, para que todos los acreedores conozcan la situación.
- **Únicamente puede tener una garantía mobiliaria por cada mueble:** La Superintendencia de Industria y Comercio ha aclarado que, por cada derecho de propiedad intelectual, por ejemplo, una marca, solo puede existir una garantía mobiliaria. En consecuencia, para una misma marca no se pueden registrar dos o más garantías mobiliarias.
- **Riesgos y consecuencias:** En caso de incumplimiento del préstamo, el prestamista podría tomar posesión de los derechos de propiedad intelectual que se han utilizado como garantía. Esto puede tener implicaciones

significativas para el negocio, especialmente si esos derechos son esenciales para las operaciones de la empresa.

Utilizar la propiedad intelectual como garantía mobiliaria para financiar un negocio en Colombia puede ser una opción viable, pero es importante entender los riesgos y considerar cuidadosamente las implicaciones antes de proceder. El valor de la marca puede variar dependiendo de su reconocimiento en el mercado, así que el interés del prestamista puede variar en función de cuál marca se esté ofreciendo.

4.3. Factoring

4.3.1. Definición

El factoring, también conocido como factoraje o cesión de cuentas por cobrar, es una práctica financiera en la que una empresa vende sus cuentas por cobrar pendientes a una entidad financiera o a una empresa de factoring a cambio de recibir un adelanto de efectivo. En otras palabras, el factoring implica la transferencia de los derechos de cobro de una empresa a otra a cambio de una suma de dinero inmediata, que generalmente es un porcentaje del valor total de las cuentas por cobrar.

El proceso de factoring suele involucrar los siguientes pasos:

- Una empresa (llamada el “factorado” o “cedente”) vende sus facturas o cuentas por cobrar pendientes a una entidad financiera o empresa de factoring (llamada el “factor”).
- El factor proporciona al factorado un anticipo de efectivo, que generalmente oscila entre el 70% y el 90% del valor nominal de las cuentas por cobrar vendidas. El factor retiene un porcentaje como comisión por sus servicios.
- El factor se encarga de cobrar las cuentas por cobrar a los clientes del factorado en nombre de este último.
- Una vez que el factor ha cobrado las cuentas por cobrar, retiene el porcentaje de comisión acordado y devuelve el saldo restante al factorado, ajustado por los costos y comisiones aplicables.

El factoring se utiliza comúnmente como una herramienta de financiamiento y gestión de flujo de efectivo para las empresas que tienen cuentas por cobrar pendientes de pago y necesitan acceso inmediato a fondos. Además de proporcionar liquidez, el factoring puede ayudar a las empresas a reducir el riesgo de incumplimiento de pago por parte de sus clientes, ya que la empresa de factoring asume la responsabilidad de la cobranza.

Es importante destacar que el costo del factoring puede ser más alto que otras formas de financiamiento tradicionales, como los préstamos bancarios, debido a las comisiones y tasas de interés asociadas. Por lo tanto, las empresas deben evaluar cuidadosamente si el factoring es la opción adecuada para sus necesidades financieras y considerar sus implicaciones a largo plazo.

El factoring puede ser recomendable cuando se tienen muchas facturas por cobrar, y en un alto monto. Es especialmente útil cuando los costos de cobrar las facturas directamente son más altos que las comisiones que ofrecen las casas de cobranza.

4.4. Leasing

4.4.1. Definición

El leasing, también conocido como arrendamiento financiero, es un contrato en el cual una parte (el arrendador o la empresa de leasing) adquiere un activo, siendo un equipo, un vehículo, maquinaria o bienes raíces, a solicitud de otra parte (el arrendatario) y luego arrienda ese activo al arrendatario a cambio de pagos regulares durante un período de tiempo específico.

Así, el arrendatario utiliza el activo por un periodo determinado de tiempo sin ser el propietario legal durante la duración del contrato de arrendamiento. Esto puede ser útil para empresas o emprendimientos que requieren maquinarias o equipos que se deprecian rápidamente, por lo que hacer la inversión de compra puede ser mucho más costoso que solicitar un leasing sobre los equipos que requiere. Igualmente, existen contratos de leasing con o sin opción de compra del activo que se compró, y al final del periodo pactado, el contratista puede comprar el equipo, si corresponde.

4.4.2. Tipos de leasing

Existen dos tipos principales de leasing:

- **Leasing financiero:** En el leasing financiero, el arrendatario tiene la opción de compra del activo al final del período de arrendamiento a un precio predeterminado, generalmente bastante bajo. Este tipo de leasing se utiliza comúnmente cuando el arrendatario tiene la intención de adquirir el activo al final del contrato.
- **Leasing operativo:** En el leasing operativo, el arrendatario no tiene una opción de compra al final del contrato a un precio predeterminado. En cambio, al final del período de arrendamiento, el arrendatario puede optar por renovar el contrato, devolver el activo al arrendador o, en algunos casos, comprarlo a su valor de mercado. El leasing operativo se utiliza cuando el arrendatario no está seguro de si desea mantener el activo a largo plazo o si solo lo necesita por un período determinado.

4.4.3. Beneficios y desventajas

Beneficios:

- **Preservación de capital:** El arrendatario no necesita realizar un desembolso inicial significativo, lo que preserva el capital para otras inversiones o gastos operativos.
- **Flexibilidad:** El leasing puede ser una opción flexible, ya que permite a las empresas mantenerse actualizadas con la última tecnología al renovar los contratos y reemplazar los activos obsoletos.
- **Beneficios fiscales:** En algunos casos, los pagos de arrendamiento pueden ser deducibles de impuestos, lo que puede proporcionar beneficios fiscales a las empresas.
- **Menos riesgo de obsolescencia:** En el caso de activos que se vuelven obsoletos rápidamente, el leasing puede ayudar a mitigar el riesgo de los activos desactualizados.

Desventajas:

- Costo total: A lo largo del tiempo, el costo total de un activo adquirido mediante leasing puede ser mayor que si se comprara directamente.
- No se obtiene propiedad inmediata: En el caso del leasing operativo, el arrendatario no obtiene la propiedad inmediata del activo, lo que puede ser una desventaja si se desea tener control total sobre el activo, especialmente para venderlo.
- Requisitos de crédito: El leasing a menudo implica evaluaciones de crédito y puede requerir un historial crediticio sólido.
- El leasing es una herramienta financiera valiosa para muchas empresas, pero la decisión de utilizarlo debe basarse en las necesidades específicas de la empresa y sus objetivos financieros a largo plazo.

The background is a solid teal color. On the left side, there is a large, faint, light-teal number '0'. On the right side, there is a large, faint, light-teal number '5'.

Capital de riesgo

5. Capital de riesgo

5.1. Venture capital

5.1.1. Definición

La inversión de capital de riesgo (en inglés venture capital o VC) es un tipo de financiación financiera proporcionada a empresas emergentes de alto potencial y en etapa inicial con la expectativa de obtener un retorno de la inversión significativo. Se trata de inversores conocidos como capitalistas de riesgo o empresas de capital de riesgo, que proporcionan capital a nuevas empresas (también llamadas startups) a cambio de una participación en la empresa, es decir, que el inversionista pasa a ser socio.

El capital de riesgo generalmente se invierte en nuevas empresas durante sus primeras etapas de desarrollo. Esto se conoce como la etapa inicial o la financiación “Serie A”. Estas empresas suelen tener un historial operativo limitado y es posible que aún no sean rentables.

Las empresas emergentes financiadas con capital de riesgo se consideran inversiones de alto riesgo debido a la incertidumbre asociada con su éxito. Los capitalistas de riesgo están dispuestos a asumir este riesgo con la esperanza de lograr retornos sustanciales si la startup tiene éxito.

A cambio de su inversión, los capitalistas de riesgo generalmente reciben propiedad de capital en la startup. Esto significa que se convierten en accionistas y tienen voz y voto en las decisiones estratégicas de la empresa. Muchos capitalistas de riesgo aportan no sólo capital sino también experiencia, tutoría y conexiones para ayudar a que la startup crezca y tenga éxito. Por ello, a menudo desempeñan un papel activo en el asesoramiento de la empresa.

El capital de riesgo desempeña un papel crucial en el fomento de la innovación y el espíritu empresarial al proporcionar a las nuevas empresas el capital y el apoyo que necesitan para desarrollar productos o servicios innovadores. Es una fuente importante de financiación para empresas que tal vez no tengan acceso a formas tradicionales de financiación, como préstamos bancarios o mercados públicos, debido a su naturaleza temprana y de alto riesgo.

En el capital de riesgo existen muchos tipos diferentes de contratos y formas en las cuales se puede estructurar el intercambio del capital. Debido a su variedad, será objeto de profundización en otra entrega.

5.2. Incubadoras y aceleradoras

5.2.1. Definición

Si bien ni las incubadoras ni las aceleradoras son propiamente fuentes de financiamiento, pues su propósito se acerca más a proveer espacios y la asesoría necesaria para que prospere el emprendimiento, las incluimos en esta investigación por dos motivos principales. Primero, varias incubadoras o aceleradoras incluyen en sus servicios un modelo similar al de venture capital en el que proveerán recursos a cambio de un porcentaje de participación y acciones preferenciales. Segundo, son un espacio que por su naturaleza atrae inversionistas, pues el simple hecho de ser aceptado por una de estas compañías es un buen indicador de las probabilidades de éxito del emprendimiento³⁹.

Ahora, ¿cuáles son las características de las incubadoras y cuáles las de aceleradoras? Las incubadoras se caracterizan por ser espacios en los que las startups pueden desarrollar sus productos y hacer estudios de mercado para probar su viabilidad económica. Usualmente operan de manera local y ofrecen asesorías en temas de mercadeo o temas legales y tienen espacios físicos donde

.....
39 Cote, Catherine. Startup incubator v.s. accelerator: Which is right for you? (HBS, 2023).

trabajar, lo que permite crear redes con otros emprendimientos⁴⁰. Además, permiten que se utilicen estos beneficios en espacios temporales que varían entre uno y cinco años. Como su nombre lo indica, son espacios que buscan ayudar a las nuevas empresas a crecer, brindando un ambiente más “seguro” (pues se pretende lanzar al mercado un producto mucho más estudiado y con menor riesgo de fallar) y garantizando las herramientas necesarias para su desarrollo⁴¹.

Por otra parte, las aceleradoras son programas intensivos que proveen educación, mentoría y recursos para los empresarios que participan en ellas. Usualmente siguen una ruta de acción mucho más clara que las incubadoras, proponiendo metas a corto plazo que permitan a las compañías precisamente acelerar su crecimiento⁴². Además, por su naturaleza tienen diferentes programas diseñados para diferentes industrias o etapas del emprendimiento, pues no se puede generalizar las mismas metas para todas las compañías por igual.

Como se puede ver, mientras que las incubadoras proveen espacios y recursos para el crecimiento, las aceleradoras pretenden comprimir varios años de aprendizaje y crecimiento en el mercado en un periodo de tiempo mucho menor⁴³.

5.2.2. Situaciones en las que es recomendable acercarse a las incubadoras y aceleradoras

Una de las diferencias entre aceleradoras e incubadoras es el momento en el que se aconseja entrar a cada una. Las incubadoras reciben emprendimientos con ideas menos desarrolladas, pues están en la fase inicial de planeación. Las incubadoras buscan que se trate de ideas innovadoras con un alto potencial en el mercado, pero no necesariamente tiene que haberse probado desde antes. Este es el espacio para desarrollar el modelo de negocio con mayor profundidad⁴⁴.

40 Cote, Catherine. Startup incubator v.s. accelerator: Which is right for you? (HBS, 2023).

41 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Colombia da un gran paso para implementar un modelo inspirado en Station F, la incubadora empresarial más grande del mundo. (2019).

42 Cote, Catherine. Startup incubator v.s. accelerator: Which is right for you? (HBS, 2023).

43 Ann Arbor Spark. What is the difference between startup incubators and business accelerators? (AAS, 2022).

44 Cote, Catherine. How to come up with an innovative business idea. (HBS, 2020).

En cambio, las aceleradoras buscan que se tenga un producto bastante más definido. No tiene que ser su versión final, pero para obtener la aceptación en sus programas, es necesario tener un modelo de negocio que por lo menos se haya puesto en marcha y que permita recoger información sobre la viabilidad económica⁴⁵.

Otro factor importante a la hora de decidir si se aplica a uno de estos programas es el financiamiento. Es verdad que ambos son momentos idóneos para buscar inversionistas y nuevos socios o redes que mejoren el flujo de capital para la empresa, pero igualmente hay ciertas diferencias en este aspecto. Igual que con el modelo de negocio, las aceleradoras esperan que ya se tenga un nivel de capital suficiente para tener un negocio en marcha, aunque se espera que durante el proceso de crecimiento este aumente al igual que las ventas⁴⁶.

Las incubadoras, en cambio, no esperan que el capital sea alto. Por el contrario, brindan espacios para que, según va avanzando la idea, nuevos inversionistas se acerquen al proyecto. Finalmente, vale resaltar que usualmente estas empresas pueden pedir porcentajes de participación en la compañía a cambio de los servicios y recursos proveídos, y solo en algunos casos invertirán directamente en la compañía⁴⁷.

.....

45 YEC. A review of the Minimum Viable Product. (FORBES, 2021).

46 Cote, Catherine. Startup incubator v.s. accelerator: Which is right for you? (HBS, 2023).

47 Cote, Catherine. Startup incubator v.s. accelerator: Which is right for you? (HBS, 2023).

6. FINTECH

6.1. Crowdfunding

6.1.1. Definición

El crowdfunding, o financiación colaborativa en español, es una forma de financiación online que renuncia a los intermediarios financieros, como bancos, para obtener el impulso económico ya sea a partir de pequeños aportes individuales de particulares para lograr una meta de financiación a través de donaciones de usuarios, a cambio de algún tipo de recompensa relacionada con el proyecto. El beneficio puede consistir en ser el primero en obtener el producto que se elabora, u obtener un rendimiento por las ganancias.

El crowdfunding se ha afianzado en los últimos años debido al impacto de las redes sociales y el internet. Se han creado plataformas especializadas en las que se publican proyectos o solicitudes abiertas al público y la meta de dinero que buscan recaudar. Algunos emprendimientos han usado este formato para juntar fondos para sacar al mercado los prototipos de sus productos. Esta forma de financiación es especialmente interesante para aquellas empresas o emprendimientos que no pueden o no quieren acceder al sistema financiero tradicional, como los préstamos bancarios.

El gobierno colombiano ha evidenciado que a través de estas nuevas tecnologías se logra el desarrollo económico e industrial del país, y, por tanto, deben ser reglamentadas, pues organismos internacionales han puntualizado que “estos modelos acarrearán desafíos que pueden potenciar los riesgos financieros y en esa línea, se han impartido recomendaciones para adoptar una regulación progresiva y proporcional que facilite la innovación manteniendo la estabilidad financiera”⁴⁸.

En el año 2016, empezaron a realizarse los primeros análisis para la regulación fintech en Colombia, especialmente la financiación colaborativa. No obstante, solo hasta el 31 de julio del 2018 se expidió el Decreto 1357 que modificó el Decreto 2555 del 2010, reglamentando el financiamiento colaborativo a través del mercado de valores, entendido este como “todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público”⁴⁹.

6.1.2. Tipos de crowdfunding

Existen cuatro grandes tipos de crowdfunding reconocidos, como se explican a continuación:

- **Crowdfunding de donación:** No hay ánimo de lucro, la persona que aporta el dinero no recibe ni espera recibir nada a cambio. Su aportación es altruista, y generalmente se debe a factores como la solidaridad por una causa o a un interés personal por ver crecer el proyecto.
- **Crowdfunding de recompensa:** En esta variante se premia la ayuda económica de los patrocinadores, incluyendo su nombre en los créditos o en los agradecimientos del producto o servicio desarrollado. El envío de regalos para incentivar el apoyo también se enmarca en esta categoría. Estos aumentan o disminuyen de valor en función de la cantidad aportada por el inversor.
- **Crowdfunding de inversión o crowdfunding equity:** Con el fin de atraer a los patrocinadores se les entrega una pequeña parte del capital de la empresa. Aquí ya hay un beneficio económico, pero está condicionado a la rentabilidad y al éxito del proyecto. Si el proyecto es exitoso y da ganancias, los inversores recibirán un porcentaje, que será mayor cuanto

48 Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera. (2018).

49 Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1357 de 2018.

más alta sea su aportación. Si, por el contrario, el negocio sufre pérdidas y no sobrevive en el mercado, se quedarán con las manos vacías.

- **Crowdfunding de préstamos o crowdlending:** Esta categoría es radicalmente distinta de las anteriores, por lo que recibe un nombre propio. Aquí, la compañía está obligada a devolver el dinero. Ya no hay una donación, sino que se trata de un préstamo con intereses. El inversor realmente busca multiplicar su capital, aunque durante el proceso decide apoyar a iniciativas sostenibles.

6.1.3. Regulación legal en Colombia

La regulación en Colombia se enfocó en el crowdfunding que tiene como fin la rentabilidad económica proveniente de actividades empresariales, agropecuarias, industriales comerciales o de servicios, dejando por fuera de su regulación el crowdfunding social. En ese sentido, el Decreto 1357 de 2018 regula, especialmente, los siguientes aspectos⁵⁰:

1. Entidades autorizadas;
2. Requisitos y autorizaciones;
3. Funciones de las sociedades de financiamiento colaborativo y obligaciones;
4. Información mínima;
5. Reportes;
6. Montos máximos de financiación;
7. Reglas sobre los aportantes;
8. Requisitos de emisión;
9. Procesos de circulación.

.....

⁵⁰ Decreto 1357 de 2018 y Decreto 1235 del 2020, ambos incorporados en el Decreto Único Reglamentario 2555 de 2010.

En ese sentido, al ser operaciones que pueden poner en riesgo la economía de un país, se determinó la necesidad de establecer límites a estas inversiones para evitar el sobreendeudamiento. Por lo tanto, el crowdfunding en Colombia solo podrá financiar proyectos hasta de diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV) cuando son aportantes calificados y hasta de tres mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (3.000 SMLMV) cuando los aportantes sean no calificados.

Igualmente, resulta importante mencionar que las sociedades que se dedican al financiamiento a través de este modelo deberán estar registradas como sociedades anónimas (S.A.) y en este sentido cumplir con lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. No obstante, el crowdfunding en Colombia está sujeto a otras normativas importantes. Entre ellas se encuentran las obligaciones fiscales, que incluyen impuestos como el de renta, el IVA y el gravamen a los movimientos financieros, según aplique. Asimismo, deben observarse las normas sobre protección de datos personales y privacidad establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.⁵¹

6.1.4. *Definiciones importantes*

Aportantes calificados:

Son aquellos aportantes que al momento de realizar una inversión para adquirir valores de financiación colaborativa, cumplan con uno o más de los siguientes requisitos: (a) Un patrimonio igual o superior a 10.000 SMLMV; (b) Ser titular de un portafolio de inversión en valores, distintos a valores de financiación colaborativa, igual o superior a 5.000 SMLMV; (c) Tener la certificación de profesional del mercado como operador expedida por un organismo autorregulador del mercado de valores; (d) Tener la calidad de entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; (e) Ser un organismo financiero extranjero o una multilateral.

Aportantes no calificados:

Son aquellos aportantes que, al momento de realizar una inversión para adquirir valores de financiación colaborativa, no tengan la calidad de “aportantes calificados”.

.....

51 Gómez, O.M. Aproximación al Crowdfunding. Opción de financiamiento para el emprendedor. (Bogotá: CUN, 2024).

6.1.5. Ventajas y desventajas

Ventajas:

- **Validación en el mercado:** Es la oportunidad para crear un primer prototipo del proyecto, sin riesgos económicos, pues dependerá de la acogida que tenga. En este sentido, puede que una gran cantidad de personas le den su aprobación, y se demuestre que la idea de negocio es exitosa. Estas personas pueden convertirse en clientes tempranos.
- **Espacios para críticas:** Se establece el público objetivo del producto, y se puede iniciar una interacción directa con los futuros consumidores. Así, este público ofrece críticas para ayudar a perfeccionarlo desde la etapa temprana de prueba en el mercado.
- **Marketing:** Se consigue exposición gratuita, y muchas veces amplificada por la misma voz a voz de las personas interesadas en invertir en el negocio. Igualmente, se puede acceder a herramientas de difusión en redes sociales y sistemas de referidos, por lo que también puede convertirse en un apoyo para las campañas de marketing.
- **Acceso más fácil al capital:** A diferencia de los créditos bancarios tradicionales, tal como se vio al principio de este documento, el crowdfunding no tiene muchos requisitos adicionales, ni análisis de riesgos para conceder la financiación. El proceso es totalmente virtual, por lo que no implica ningún costo o inversión inicial.

Desventajas:

- **Gastos operacionales:** Es importante destinar fondos al marketing, pues de eso depende el éxito de la campaña, y en consecuencia de la recaudación total. Así mismo, las plataformas de crowdfunding suelen cobrar, en promedio, un 10% de lo recaudado.
- **Mucho trabajo, no tantos fondos:** En promedio, una campaña puede recaudar hasta 5000 dólares, no es común que se logre recaudar más de esa cantidad. Además, pese al límite de fondos, desarrollarla requiere mucho trabajo.
- **Éxito difícil:** Alrededor del 60% de las campañas de crowdfunding no logran recaudar fondos suficientes, es decir, que no alcanzan la meta establecida. Inclusive, si una campaña no recauda el 30% de su objetivo

en su primera semana, tiene más probabilidad de fracasar.

- Poco espacio para crecer: El dinero recaudado usualmente cubre la producción y los gastos operacionales de la campaña, pero esto implica que no se deja espacio económico para el crecimiento del emprendimiento.

6.2. Crowdlending

6.2.1. Definición

La gran diferencia entre crowdlending y crowdfunding reside en la existencia de rentabilidad. En el crowdfunding de donación y de recompensa, el inversor no recibe ningún tipo de beneficio económico, por lo que la rentabilidad es nula. En el crowdfunding equity, el ahorrador puede obtener cierta rentabilidad, pero sin ninguna garantía. Si el proyecto en el que ha invertido triunfa, él participará de ese éxito, y se le entregará el porcentaje correspondiente a su capital. Si el proyecto no es viable, no obtendrá ningún tipo de ganancia. Todo depende de la buena marcha de la compañía. Y el inversor no estará en condiciones de reclamarle nada. Por el contrario, el crowdlending sí que lleva implícito un beneficio económico, independientemente de la viabilidad de la empresa. Una vez concluye el plazo de devolución del préstamo, el inversor recibirá de nuevo su dinero, y se beneficiará de los intereses de la operación. Además, si la organización no le remite la cantidad estipulada de forma íntegra, podrá exigirle la subsanación de dicha deuda, pues está amparado por un contrato.

El riesgo de perder la inversión es otra diferencia entre crowdlending y crowdfunding. En el crowdfunding, la pérdida del dinero está garantizada. Pero el ahorrador accede a ello, pues desea dar alas al proyecto en el que invierte. El crowdlending presenta un riesgo de pérdida más bajo, pues conlleva no solo la devolución del préstamo, sino también la entrega de unos intereses. Sin embargo, puede darse el caso de que la firma que solicitó los recursos sea incapaz de abonar la deuda y se declare insolvente, de modo que el riesgo nunca desaparece por completo.

En este sentido, el modelo de crowdlending representa una oportunidad de financiación con gran potencial en el ecosistema de las PYMES. Se calcula que en 2023 el valor global de las transacciones alcanzará los 32 billones de dólares, con una tasa de crecimiento promedio del 4 %, lo que permitiría llegar a los 38,5 billones en 2027. En el caso de Colombia, se espera una tendencia

similar, con un volumen estimado de transacciones de 16 millones de dólares en 2023 y un crecimiento constante del 5% anual, que llevaría la cifra a aproximadamente 23 millones de dólares para 2027.⁵²

.....

52 Sierra J. et al. Crowdlending en Colombia: Análisis de un caso de relacionamiento entre pymes e inversionistas mediante clusterización. (Bogotá: PUJ, 2023).

Bibliografía

Bibliografía

Alba, L. 2018. Financiación de Startups y su problemática. ICADE Business School. <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/32821/1/TFM001051.pdf>

Ann Arbor SPARK. 2022. What is the difference between startup incubators and business accelerators? <https://annarborusa.org/news/what-is-the-difference-between-startup-incubators-and-business-accelerators/>

Banco de Bogotá. (s.f.) Microcréditos. <https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/bancas/para-ti/banca-microempresas/microcredito#tab-3>

Banco de la República, Ministerio de agricultura, Finandina. 2010. Situación actual del microcrédito en Colombia: características y experiencias. https://d1b4gd-4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/publicaciones/archivos/Tema1_sept.pdf

Banco Finandina (s.f.) Crédito de libre inversión. https://www.bancofinandina.com/docs/default-source/productosdocs/creditos/contrato-credito-libre-inversion.pdf?sfvrsn=9814346d_10

Cámara de Comercio de Bogotá, [CCB] & Superintendencia de la Economía Solidaria, [Supersolidaria]. 2023. El rol del sector solidario en el acceso al crédito en Bogotá Región.

Congreso de la República. Ley 45 de 1990: Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones Ley 45 de 1990.

Superintendencia Financiera de Colombia. Circular Básica Jurídica, Capítulo I, Numeral 1.1.2.5.

Coofinep. (s.f.) Microcrédito. <https://www.coofinep.com/portafolio/microcredito>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. M.P. Eduardo Zuleta Ángel. (30 de noviembre de 1935). [https://www.cortesuprema.gov.co/cortel/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/SC%20\(30%2011%201935\).pdf](https://www.cortesuprema.gov.co/cortel/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Providencias/SC%20(30%2011%201935).pdf)

Cote, C. 2021. How to come up with an innovative business idea? <https://online.hbs.edu/blog/post/how-to-come-up-with-a-business-idea>

Cote, C. 2023. Startup incubator v.s. accelerator: which is best for you? <https://online.hbs.edu/blog/post/startup-incubator-vs-accelerator>

Davivienda. (s.f.) Crédito de libre inversión con crédito sobre vehículo.

<https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/personas/4c718c5c-fcd0-4c5e-b383-1ed95dd085e0NTRATO+CREDITO+LIBRE+INVERS++CON+GARANTIA+SOBRE+VEHICULO.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nFgTdWQ>

Domingo S. & Solé, E. 2020. Financiación de startups. https://accid.org/wp-content/uploads/2021/08/RCD30_Startups_cast-Financiacion-de-startups.pdf

Durán Uribe, Juan Carlos. “Pago de obligaciones en moneda extranjera”. En Derecho de las obligaciones: Con propuestas de modernización. Tomo IV, Coordinado por: Marcela Castro de Cifuentes et. Al. Universidad de los Andes, 2022. Impreso. <https://www-ebooks7-24-com.ezproxy.uniandes.edu.co/?il=23372>

EC Council post. 2021. A review of the Minimum Viable Product approach. <https://www.forbes.com/sites/theyec/2021/12/08/a-review-of-the-minimum-viable-product-approach/?sh=fd7d8ef2e207>

Fernández, D. Banco de la República. 2014. Impacto del microcrédito sobre las utilidades de las microempresas en Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-tema-79>

Flechas, C. (s.f.) Microcréditos: una promesa que no cumple las expectativas. [https://urosario.edu.co/revista-divulgacion-cientifica/economia-y-politica/micro-creditos-una-promesa-que-no-cumple-las-expectativas#:~:text=Un%20microcr%C3%A9dito%20es%20un%20instrumento,m%C3%ADnimos%20legales%20vigentes%20\(SMLV\)](https://urosario.edu.co/revista-divulgacion-cientifica/economia-y-politica/micro-creditos-una-promesa-que-no-cumple-las-expectativas#:~:text=Un%20microcr%C3%A9dito%20es%20un%20instrumento,m%C3%ADnimos%20legales%20vigentes%20(SMLV)).

George, G. 2011. Friends, family, or fools: Entrepreneur experience and its implications for equity distribution and resource mobilization. *Journal of Business Venturing*. https://www.academia.edu/17912059/Friends_family_or_fools_Entrepreneur_experience_and_its_implications_for_equity_distribution_and_resource_mobilization

Gómez, O.M. 2024. Aproximación al Crowdfunding. Opción de financiamiento para el emprendedor. CUN. <https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/1000/689>.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2019. Colombia da un gran paso para implementar un modelo inspirado en Station F, la incubadora empresarial más grande del mundo. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industrial/station-f-la-incubadora-empresarial-mas-grande>

Presidencia de la República. Decreto 410 de 1971. (marzo 27 de 1971). Por el cual se expide el Código de Comercio.

Presidencia de la República. Decreto 255 de 2010. (julio 15 de 2010). Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.

Presidencia de la República. Decreto 1357 de 2018. (julio 31 de 2018). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la actividad de financiación colaborativa.

Parada Mejía, N. E., & Delgado Albarracín, A. A. 2015. Análisis del crédito como factor de la economía solidaria y el sector financiero en Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/742

PYMES. 2015. Friends, family and fools: el primer recurso del emprendedor que busca financiación. *<https://www.muypymes.com/2015/08/31/friends-family-and-fools-el-primer-recurso-del-emprendedor-que-busca-financiacion>*

Sierra J. et al. 2023. Crowdlending en Colombia: Análisis de un caso de relacionamiento entre pymes e inversionistas mediante clusterización. PUJ. *<https://repository.javeriana.edu.co/items/033d3946-faf0-4bfb-bc77-7d79afb4aeb3>*

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera. 2018.



Universidad de
los Andes

Facultad
de Derecho

Consultorio
Jurídico - CJ

Clínica Jurídica Empresarial
y del Emprendimiento

En alianza con:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.